

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------|-------------------------------|
| Localidad | Sumapaz |
| Código del proyecto | 2358 |
| Nombre del proyecto | Mejores parques para Sumapaz |
| Etapas del proyecto | Inversión/Ejecución/Operación |

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|-------------------------|--|
| Nombre Plan de Desarrollo Local | "SUMAPAZ CAMINA SEGURA" | | | |
| Objetivo estratégico | Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática | | | |
| Programa | Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión. | | | |
| Sector | CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | | | |
| Líneas de inversión | Línea | Concepto de gasto | Componente del proyecto | Indicador |
| | Desarrollo urbano y rural integral | Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad | CONSTRUCCIÓN | m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados |
| | Desarrollo urbano y rural integral | Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad | INTERVENCIÓN | Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Año de vigencia | 2025 - 2028 | | | |

3. INICIATIVAS CIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|--------|-------------------------|---|
| N/A | N/A | N/A |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

| Problema Central |
|--|
| <p>La localidad No. 20 del Distrito Capital, Sumapaz, se caracteriza por ser netamente rural y hace parte del páramo más grande del mundo, lo que hace que tenga unas características especiales en la ejecución de los proyectos, en comparación a la Bogotá urbana, por esto, es necesario resaltar que la localidad dispone de cinco parques de tipo vecinal y de bolsillo, distribuidos en las veredas de Peñalosa, Nazareth, Los Ríos, Betania y San Juan, lo que representa una cobertura limitada dado que la localidad está conformada por un total de 28 veredas.</p> <p>Los parques existentes son, en muchos casos, la única infraestructura destinada al ocio, la actividad física y la cohesión social, lo que pone de manifiesto la necesidad de una planificación y distribución de estos espacios de manera más equitativa. La limitada infraestructura de parques en Sumapaz restringe el acceso de los habitantes a áreas recreativas y de esparcimiento, afectando directamente su calidad de vida y bienestar físico y mental, en consecuencia, reduce las oportunidades para que los residentes adopten un estilo de vida activo y saludable. Adicionalmente, la localidad 20 de Sumapaz no cuenta con los escenarios adecuados para las escuelas de formación deportiva (fútbol, ciclismo, patinaje, entre otras) ni zonas apropiadas para adultos mayores y demás necesidades expresadas por la comunidad basadas en experiencias y percepciones sobre la realidad de la localidad 100% rural.</p> <p>Sumado a lo anterior, se presentan condiciones ambientales y climáticas en la zona, que afectan la infraestructura de los parques existentes, además del deterioro físico de andenes y senderos por problemas de humedad, y muchas de las estructuras existentes no están acorde con las normativas vigentes establecidas por el IDRD, por lo cual es fundamental continuar con la adecuación, mejoramiento y dotación de parques existentes.</p> |
| Antecedentes |
| <p>Según el Acuerdo 740 de 2019 del Consejo de Bogotá D.C por el cual se dictan normas en relación con la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C en su Artículo 5 establece lo siguiente: "Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen como competencia: inciso 2. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales", y en su inciso 4. "Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo."</p> <p>En el marco del plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, denominado "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ" 2021-2024 y como resultado de la fase II de presupuestos participativos, acorde al Decreto 768 de 2019 se realizó la construcción de iniciativas para la meta de infraestructura, cuya descripción fue "Construir un parque vecinal de alto impacto para la población campesina" acordando su construcción en la Vereda Betania en el predio que cuenta la Alcaldía local de Sumapaz.</p> <p>Después de dispendiosas gestiones con el DADEP, se obtuvo el contrato interadministrativo de comodato No. 110-129-361-0-2023 y la respectiva acta de entrega, para que el FDRS pudiera ejecutar los proyectos previstos en el predio denominado Casona Llano Grande Betania", entre esos el Parque Paz y Vida. Dicho trámite inició en la vigencia 2022 y se obtuvo en la vigencia 2023. Razón por la cual con recursos de la vigencia 2023, se adjudicó el proceso de licitación pública FDRS-LP-346-2023 que dio origen al contrato COP-459-2023, con el objeto de "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAZ Y VIDA EN LA CASONA LLANO GRANDE, CENTRO POBLADO DE BETANIA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".</p> <p>Adicionalmente, en razón a la atención de las solicitudes de la comunidad y Junta Administradora Local – JAL en el desarrollo de la etapa de estudios y diseños del contrato COP-459-2023 y en cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, se incrementó el área de intervención, así como los escenarios requeridos en el parque Paz y vida con el objetivo de garantizar espacios dignos para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y población adulta. Estos ajustes, representaron que el presupuesto para la construcción del parque Paz y Vida se incrementara; acorde con los requerimientos del FDRS, se planteó la construcción total del proyecto en dos fases teniendo en cuenta las consideraciones contractuales, componente ecológico, de permanencia, deportivo y juegos, y el ejercicio de cartografía social con la comunidad Sumapaceña. La propuesta de diseño final fue socializada con la comunidad, con la Junta Administradora Local, revisada y avalada por la interventoría del proyecto como el equipo de supervisión del FDRS.</p> <p>Razón por la cual con recursos de la vigencia 2024, se adjudicó el proceso de licitación pública FDRS-LP-534-2024 que dio origen al contrato COP-722-2024, con el objeto de "REALIZAR LA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL PARQUE PAZ Y VIDA EN LA CASONA LLANO GRANDE, CENTRO POBLADO DE BETANIA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA I (ESTUDIOS Y DISEÑOS) DEL CONTRATO COP-459-2023.</p> <p>En la cuenca Río Blanco la construcción del parque de proximidad Paz y Vida ha impactado positivamente a la población Sumapaceña, debido a que es el primer parque en la zona Rural de Bogotá que consolida espacios seguros para la realización de actividades físicas (Cancha de fútbol 5, pista de patinaje, pista de ciclo montaña, zona de juegos infantiles, plazoleta plaza de la vida, sendero de la paz y zona lúdica con TRX).</p> <p>Así mismo, en búsqueda de la equidad entre cuencas, se avanzó con la construcción del parque San Juan, para garantizar espacios adecuados para las actividades recreo-deportivas.</p> <p>con recursos de la vigencia 2024, se adjudicó el proceso de licitación pública FDRS-LP-523-2024 que dio origen al contrato COP-705-2024, con el objeto de "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN JUAN EN EL PREDIO SANTA ISABEL. CENTRO POBLADO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"</p> |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Con la puesta en marcha de estos proyectos se garantiza la entrega de espacios seguros para la realización de actividades físicas, encuentros culturales y de construcción de dignidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en búsqueda del acercamiento y apropiación de la comunidad Sumapaceña a los espacios físicos de la sede Administrativa Local.

En el marco de intervención de parques, con recursos de la vigencia 2023 se contrato la intervención y dotación de los parques biosaludables de San Juan y Peñalisa, lo que permitió contar con espacios de esparcimiento seguros, accesibilidad universal, acceso a actividades de recreación y deporte. Se realizó la dotación de elementos que permitirán el disfrute de actividades fomentado integración social y promoviendo más y mejor espacio público.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Actualmente, la localidad de Sumapaz cuenta con cinco parques de tipo vecinal y de bolsillo; se encuentra la finalización de la segunda fase del parque de proximidad Paz y Vida en la cuenca Río Blanco, centro poblado Betania y en la puesta en marcha del parque de proximidad en la cuenca Río Sumapaz, centro poblado San Juan.

El FDRS pretende continuar con la construcción de espacios recreo-deportivos multipropósito para el acceso a actividades de recreación y deporte con zonas óptimas de esparcimiento, mobiliario, paisajismo y senderos peatonales, que permitan garantizar la calidad de vida de la población y espacios óptimos para la práctica de actividades de sano esparcimiento, dando cumplimiento a la meta de más y mejor espacio público. Así como la adecuación y mantenimiento de parques reconocidos y clasificados con código Rupi por parte del IDRD, es pro de garantizar espacios seguros para la realización de actividades físicas, encuentros culturales y de construcción de dignidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos.

02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo | d. Unidad de medida | Fuente de Información |
|---|--------------------------------|--|---------------------|---|
| Habitantes de la localidad de Sumapaz pertenecientes a las veredas de la UPR Río Blanco (Betania, Raizal, Itismo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Rios, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquesitos, Las Animas y Santa Rosa), y de UPR Río Sumapaz (San Jose, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan, La Unión, San Antonio Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas). | 4021.0 | Localidad 20 del Distrito Capital, Sumapaz | Habitantes | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - CNPV 2018 Proyecciones |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor | Posición | Intereses o expectativas | Contribución o gestión |
|-----|------------------------------------|--------------|--|---|
| 1 | Población Localidad Sumapaz | Beneficiario | Facilitar el acceso a espacios recreativos, Fomentar la cohesión comunitaria, proporcionar lugares seguros para actividades recreativas, crear espacios recreativos al aire libre para mejorar la salud física y mental de la comunidad. | Participación en el diseño aportando ideas y sugerencias que reflejen las necesidades y deseos locales. Promoción de actividades recreativas que fomenten la interacción social |
| 2 | IDRD | Cooperante | Colaborar con otras entidades para abordar integralmente las necesidades de recreación | Búsqueda de recursos y alianzas |
| 3 | Empresas de servicio públicos | Cooperante | Bienestar comunitario | Garantiza que la infraestructura básica (agua, luz, alcantarillado) esté disponible y en condiciones adecuadas para el funcionamiento de los parques |
| 4 | Población dispersa en la localidad | Perjudicado | Mejorar el alcance y cobertura de los espacios recreativos | Participar en mesas de trabajo, socializaciones y encuentros de divulgación para evidenciar posibles actores con dificultades de acceso a los espacios recreativos. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|--|
| Desarrollar acciones de construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad que impliquen diseños arquitectónicos propios e intervenciones de mantenimiento orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que promuevan el bienestar físico de los habitantes, fomente la cohesión social, garantice el acceso equitativo a espacios recreativos y de esparcimiento para todos los grupos de la comunidad. |

02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos |
|-----|--------------------------|---|
| 1 | CONSTRUCCIÓN | Realizar los estudios y diseños en espacios destinados a parques que incorporen principios de sostenibilidad, fomenten la recreación, el deporte y la equidad comunitaria, con el propósito de construir áreas de encuentro que faciliten la interacción entre vecinos y promuevan la formación de una comunidad más unida, participativa e inclusiva |
| 2 | INTERVENCIÓN | Identificar las necesidades propias de los parques existentes, para evaluar la viabilidad de su intervención; y adecuar, mantener y dotar la infraestructura y mobiliario de los parques de la localidad que necesiten una intervención inmediata, con el fin de garantizar espacios seguros y accesibles. |
| 3 | | |
| 4 | | |

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto |
|--|
| <p>El proyecto tiene como finalidad construir e intervenir parques en la localidad de Sumapaz, a través de un enfoque integral que contemple la realización de estudios y diseños, la participación activa de la comunidad, la creación de infraestructuras seguras para la recreación y el deporte, la promoción de espacios intergeneracionales, así como la dotación de mobiliario adecuado. Todo esto con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar la cohesión social.</p> <p>Se contemplan acciones integrales para construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y Diseños: Realización estudios técnicos y sociales que permitirán identificar las necesidades específicas de la comunidad y las características del terreno - Participación de la Comunidad: Asegurar la participación activa de los habitantes de la localidad asegurará que los espacios reflejen las necesidades de la comunidad y promoverá un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. - Infraestructuras Seguras para Recreación y Deporte: Construcción de infraestructuras que cumplan con las normativas de seguridad y accesibilidad. - Espacios Intergeneracionales: Construcción y adecuación de áreas que promuevan la interacción entre diferentes grupos etarios, fomentando el uso de los parques por parte de niños, jóvenes, adultos y personas mayores. - Mobiliario Urbano: Dotación a los parques de mobiliario adecuado que promuevan la comodidad y seguridad de los usuarios. <p>Se contemplan acciones integrales para intervención y/o construcción de los parques:</p> <p>Etapa 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico: Inspección y evaluación de parques para identificación de necesidades específicas que permitan la elaboración de un plan de intervención. - Apropiación de estudios y diseños: Revisión, validación y/o complementación en caso de aplicar, de los estudios y diseños necesarios para la construcción de parques. <p>Etapa 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las mejoras de las infraestructuras de parques existentes y/o de construcción que son objeto de intervención - Entrega de las obras <p>Dentro de los resultados esperados se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad, que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo la recreación y la actividad física. <p>El desarrollo de estas actividades se logra mediante la estructuración y adjudicación de procesos de licitación de obra pública, concurso de meritos abiertos (Interventoría, consultoría), selección abreviada de menor cuantía, entre otros que permitan ejecutar y desarrollar las actividades necesarias para la construcción y adecuación de parques de proximidad y de bolsillo en la localidad de Sumapaz.</p> |

COMPONENTE 1

| | |
|--------|--------------|
| Nombre | CONSTRUCCIÓN |
|--------|--------------|

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| <p>VIGENCIA 2025: Para el 2025, se debe realizar un diagnóstico de la localidad para identificar terrenos disponibles y adecuar espacios que puedan transformarse en parques, priorizando áreas cercanas a comunidades vulnerables, así como la revisión y evaluación de saneamiento predial con apoyo del equipo del FDRS, DADEP, IDR D y entidades interesadas en el desarrollo de los proyectos. De igual manera, involucrar a los habitantes de la localidad en el diseño de los parques a través de talleres y encuentros comunitarios (cartografía social), asegurando que sus necesidades y preferencias sean tomadas en cuenta en el proceso de planificación.</p> <p>Diseñar y construir una red de parques de proximidad que garantice el acceso a espacios recreativos y de esparcimiento, promoviendo la salud, el bienestar y la cohesión social en la localidad de Sumapaz, esto incluyendo la instalación de equipamiento como juegos infantiles, canchas deportivas, mobiliario urbano, etc. Desarrollados a través de una propuesta de fases por proyecto que garantice la cobertura e intervención de las necesidades de recreación y accesibilidad, en cumplimiento con los estándares y reglamentos de los componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>A partir de estas iniciativas se busca fomentar la educación ambiental y cuidado en los parques, enfocados en la importancia de los espacios verdes, la conservación de la naturaleza y la promoción de hábitos saludables, de modo que se puedan desarrollar futuros programas con actividades recreativas, deportivas y culturales en los parques, promoviendo el buen uso de estos espacios y el fortaleciendo la interacción social de la comunidad.</p> <p>Con recursos de la vigencia 2025 se proyectan nuevas intervenciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa de la localidad. Entre ellas se destaca la construcción de una cancha de tejo en el predio de la Casona Llano Grande, en el sector de Betania, concebida como ampliación y complemento del Parque Paz y Vida, consolidando un espacio tradicional de encuentro, recreación y fortalecimiento de las prácticas culturales propias del territorio rural. De igual forma, se incluye la instalación de grama sintética en el parque del centro poblado de San Juan, como parte de la finalización de la cancha de fútbol 11, la cual cumple con las medidas reglamentarias mínimas. Esta intervención no solo garantiza condiciones óptimas para la práctica deportiva, sino que promueve la participación comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social intergeneracional, aportando al bienestar y la cohesión de la comunidad local.</p> <p>Ambos proyectos contribuyen al fortalecimiento de la red de equipamientos recreodeportivos en zonas rurales de la localidad, impulsando la inclusión, el acceso equitativo al deporte y la recreación, y la consolidación de espacios seguros y sostenibles para el desarrollo comunitario.</p> |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en |
|------|------------------------|---|-----------------------|---|
| 2025 | 44699 | Adición y/o Terminación - Construcción Parque Centro Poblado San Juan | Transforma lo Local | Adición y/o Terminación - Construcción Parque Centro Poblado San Juan |
| 2026 | 55630 | Construcción del Parque San Juan Fase 2 | Transforma lo Local | Construcción del Parque San Juan Fase 2 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|--|---------------|---|
| 2025 | Cuenca Río Blanco y Cuenca Río Sumapaz | 28 Veredas | Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquesitos, Las Animas y Santa Rosa San Jose, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan, La Unión, San Antonio Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. |
| 2026 | Cuenca Río Blanco y Cuenca Río Sumapaz | 28 Veredas | Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquesitos, Las Animas y Santa Rosa San Jose, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan, La Unión, San Antonio Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|---------------------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Habitantes de la Localidad de Sumapaz | 4021 | 4111 | 4193 | 4270 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| El proyecto beneficiará directamente o indirectamente a toda la comunidad de Sumapaz. |
| |
| |
| |
| |
| |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|--|
| Desarrollar acciones de construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad que impliquen diseños arquitectónicos propios e intervenciones de mantenimiento orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que promuevan el bienestar físico de los habitantes, fomente la cohesión social, garantice el acceso equitativo a espacios recreativos y de esparcimiento para todos los grupos de la comunidad. |

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

CONSTRUCCIÓN

| Objetivo Especifico | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------|
| Realizar los estudios y diseños en espacios destinados a parques que incorporen principios de sostenibilidad, fomenten la recreación, el deporte y la equidad comunitaria, con el propósito de construir áreas de encuentro que faciliten la interacción entre vecinos y promuevan la formación de una comunidad más unida, participativa e inclusiva | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Construir 4000 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación). | m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados | Parques recreativos construidos y dotados | 4.000,00 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Construir 4000 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación). | N/A | N/A | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

OBJETIVO 2

Componente

INTERVENCIÓN

| Objetivo Especifico | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|
| Identificar las necesidades propias de los parques existentes, para evaluar la viabilidad de su intervención; y adecuar, mantener y dotar la infraestructura y mobiliario de los parques de la localidad que necesiten una intervención inmediata, con el fin de garantizar espacios seguros y accesibles. | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Intervenir 1 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. | Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación | Parques recreativos adecuados | 1 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Intervenir 1 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. | Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos. | N/A | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

OBJETIVO 3

Componente

0

| Objetivo Especifico | | | | |
|---------------------|---------------------------|-----------|----------|----------------------|
| 0 | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | | | | |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| | | | | | | |
|------------------|---------------|---|------------|----------|--|--|
| Objetivo General | Legales | Terminación anticipada del contrato. | Moderado | Mayor | No cubrir todas las necesidades que generan el contrato por incumplimiento del contratista. Cumplimiento de las necesidades de expectativa del contrato de manera muy oportuna con beneficios para la comunidad y reputación de la entidad. | Seguimiento a la operación y cumplimiento de las obligaciones de las partes. La interventoría debe implementar un plan de seguimiento al contrato. Mantener vigente el amparo de cumplimiento del contrato en la póliza de garantía. |
| Productos | Financieros | Que existan actividades no contempladas (Items no previstos) y/o aumento Ineludible en las cantidades de obra durante la ejecución del contrato. | Moderado | Mayor | Aumento del Presupuesto destinado para la ejecución del contrato, causando una redistribución de recursos económicos en los Items ejecutados en el contrato. | Calculo real de las cantidades confrontadas en sitio de obras, así como inclusión de Item de suministro e instalación, lo cual implica la responsabilidad de instalar los elementos o ejecutar actividades requeridas bajo cuenta y riesgo del contratista |
| Actividades | De calendario | Demora en la iniciación del contrato por falta del interventor. | Moderado | Moderado | Retraso en la ejecución del contrato principal objeto de interventoría. | Revisión de la documentación presentada en la etapa de selección, por parte de la entidad para aumentar la pluralidad sin disminuir la calidad de la necesidad. |
| Objetivo General | Legales | Cambios normativos o expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, tributarias, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas | Improbable | Mayor | Variación de las condiciones del contrato. Posibles sobrecostos en la ejecución contractual. Modificaciones o adiciones contractuales. Rompimiento del equilibrio económico | Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados |
|---|
| Incremento en la satisfacción de los residentes debido a la disponibilidad de espacios recreativos que fomentan el esparcimiento y el bienestar físico y mental. |
| Creación de espacios para la interacción social que fortalezcan los lazos comunitarios, promoviendo el sentido de pertenencia y la participación en actividades colectivas. |
| Provisión de áreas de juego seguras y accesibles que favorezcan el desarrollo físico, emocional y social de los niños. |
| Mejora en la calidad de vida de los habitantes de Sumapaz con un acceso adecuado a áreas recreativas seguras y funcionales. |
| Incremento en la participación en actividades comunitarias y recreativas organizadas en los parques, evidenciando un mayor compromiso de los vecinos. |
| Fomento de la cohesión social a través de espacios intergeneracionales y actividades comunitarias. |
| Los proyectos formulados y ejecutados deben incorporar enfoques transversales de inclusión, interseccionalidad, derechos humanos, género, territorialidad y perspectiva poblacional. Estos lineamientos buscan garantizar la equidad, sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones, reconociendo las características rurales del territorio y las múltiples condiciones sociales, culturales y económicas de su población. Además, se deben alinear con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de violencia basada en género. |
| |
| |
| |

12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Jefe Plan: | John Mauricio Linares Basto | Correo electrónico: | john.linares@gobiernobogota.gov.co |
| Operador (SEGPLAN): | John Mauricio Linares Basto | Correo electrónico: | john.linares@gobiernobogota.gov.co |
| Responsable del proyecto: | Luisa Fernanda Garzon Gaítan | Correo electrónico: | luisaf.garzon@gobiernobogota.gov.co |

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---------|------------------------|---|
| 1 | 28/10/2024 | Primera versión del DTS-Mejoramiento de vivienda que contiene la formulación inicial: Problema, antecedentes, situación actual, objetivos y descripción del proyecto. |
| 2 | 20/03/2025 | Segunda versión del DTS-Mejores parques para Sumapaz que contiene información actualizada a 2025. |
| 3 | 19/06/2025 | Tercera versión, se ajusta por traslado presupuestal. |
| 4 | 25/08/2025 | Adición presupuestal por excedentes financieros. |
| 5 | 27/10/2025 | Inclusión de nuevos proyectos vigencia 2025 |
| 5 | 5/11/2025 | Traslado presupuestal. |
| 6 | 25/11/2025 | Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026 |
| 7 | 19/12/2025 | Traslado recursos entre metas y Anexo texto en numeral 11 - equidad mujer |
| 8 | 23/12/2025 | Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026 |
| 9 | 16/01/2026 | Ajuste presupuesto comprometido 2025. |
| 10 | 27/02/2026 | Traslado presupuestal entre metas. |
| 11 | 3/05/2026 | Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026 |
| | | |
| | | |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

